

INFORME GENERAL SOBRE OFICINAS DE DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEEL SARACHO

RED ALFA DHES: DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR

**PRIMERA PARTE: MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA DE GRUPOS
VULNERABLES EN LA UNIVERSIDAD**

**ACCIÓN 1: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES
IDENTIFICADAS POR DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES.**

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

División de Admisiones y Registros de la U. A. J. M. S. Es la unidad encargada de la admisión de los estudiantes de pregrado de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Dicho organismo existía y forma parte de la estructura de la Universidad. Depende del Vicerrectorado que se encarga de la cuestión académica de la Universidad.

Profesor coordinador del trabajo relacionado con las oficinas

Lic. Arminda Casso Lisarazu, autoridad responsable de la Secretaría Universitaria Académica

¿La Universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

El ingreso libre y gratuito de los estudiantes de distintas organizaciones sociales se da en base a convenios suscritos, los que son aplicados mediante Resoluciones Rectorales que autorizan dichos ingresos en base a listas presentadas por las organizaciones firmantes.

El marco en que se desarrolla esta política es el del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social PDDES 2012 – 2016, en su eje: Desarrollo y Justicia Social, el Objetivo Estratégico y la Política N° 6, contempla y garantiza, el acceso a los servicios de educación con calidad, calidez y pertinencia.

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE ACCESIBILIDAD

X Medidas de discriminación positiva que faciliten el acceso de los grupos vulnerables a la educación superior

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

-Grupo vulnerable al que va dirigida

Estudiantes en situación de vulnerabilidad, identificados de este modo por las organizaciones sociales que colaboran en este proyecto con la universidad. En particular, existen convenios ya suscritos con los pueblos originarios Weenhayek, Guaraní y Tapieti.

Descripción básica de la medida

A partir de la gestión 2014 se aplica la admisión gratuita y libre a los estudiantes beneficiados con los convenios suscritos entre la Universidad y las organizaciones sociales con que se vayan concretando esos acuerdos. Hasta la fecha existen con los pueblos arriba citados.

Puede consultarse vídeo sobre esta medida en

<http://www.uajms.edu.bo/blog/educacion-para-todos/>

- Objetivo

Promover el ingreso de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, o identificados como situados en una situación de vulnerabilidad, a la educación superior universitaria.

- Contenido

Para el ingreso los estudiantes deben cumplir con los requisitos establecidos por norma y con la sola presentación de la Resolución Rectoral que autoriza el ingreso directo y gratuito de los estudiantes cuyos nombres se encuentran en las listas presentadas por los representantes de las organizaciones sociales, dentro del marco convenios suscritos.

Como medida complementaria se han aprobado los reglamentos para el otorgamiento de becas de alimentación, estudio, trabajo y vivienda.

Actualmente existen mecanismos de acceso específico y activo (curso 2015) para:

- Bachilleres del pueblo Wennahayek de acuerdo a convenio suscrito.
- Bachilleres de la asamblea del pueblo Guaraní de acuerdo a convenio suscrito.

- Resultados esperados o ya conseguidos

-

El ingreso gratuito y directo de postulantes beneficiados todavía no representa un porcentaje importante, sino sólo 10 por sector. Sin embargo ya es un gran avance en el reconocimiento de su derecho a la educación superior.

Se espera que, en un futuro, las personas con capacidades diferentes, los

miembros de pueblos originarios e indígenas, hijos de trabajadores, jóvenes huérfanos, etc., logren alcanzar con el cumplimiento de los requisitos mínimos para beneficiarse con el ingreso libre y directo.
En la gestión 2014 se espera que ingresen al menos 100 estudiantes como consecuencia de los convenios suscritos.

- Evaluación de resultados

No disponible. Las medidas expuestas, parten de la identificación de una debilidad clara en el sistema universitario: la inconsistencia del modelo de acceso a la universidad (PEDI 2012-2016). La evaluación del resultado tiene que ver con ese diagnóstico inicial, y aún debe ser realizado.

ACCIÓN 2: POLÍTICA DE CUOTAS DE INGRESO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

Dirección de Admoniciones y Registros dependiente del Vicerrectorado. Es la unidad encargada de la admisión de los estudiantes de pregrado de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Dicho organismo existía y forma parte de la estructura de la Universidad. Depende del Vicerrectorado que se encarga de la cuestión académica de la Universidad.

Profesor coordinador del trabajo relacionado con las oficinas

Lic. Arminda Casso Lisarazu, autoridad responsable de la Secretaría Universitaria Académica

¿La Universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

Acuerdo con CODEPDIS (Comité Departamental de la Persona con discapacidad).

El marco en que se desarrolla esta política es el del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social PDDES 2012 – 2016, en su eje: Desarrollo y Justicia Social, el Objetivo Estratégico y la Política N° 6, contempla y garantiza, el acceso a los servicios de educación con calidad, calidez y pertinencia.

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE ACCESIBILIDAD

X Medidas de discriminación positiva que faciliten el acceso de los grupos

vulnerables a la educación superior

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

-Grupo vulnerable al que va dirigida

La medida va dirigida a Postulantes con distintas discapacidades certificadas por el CODEPEDIS, sin embargo los grupos más representativos que acceden a la Educación Superior en la UAJMS son postulantes con discapacidad física y con discapacidad visual.

Descripción básica de la medida

- Establecimiento de cuota de ingreso de personas con discapacidad e ingreso libre.
- Adicionalmente, se están suprimiendo ciertas barreras arquitectónicas y en los nuevos edificios ya se han incluido las rampas y ascensores.

- Objetivo

Promover el ingreso de estudiantes con capacidades diferentes a la UAJMS y garantizar su permanencia y buen desempeño de su actividad académica y vida universitaria.

ACCIÓN 3: IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUARDERÍA EN EL SENO DE LA UNIVERSIDAD

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

Facultad de Derecho

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE ACCESIBILIDAD

- | | |
|----------|---|
| X | Medida destinada a evitar el fracaso en los estudios universitarios asociado a situaciones de especial vulnerabilidad |
|----------|---|

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

-Grupo vulnerable al que va dirigida

Padres y madres, en particular estas últimas, con hijos menores y dependientes.

Descripción básica de la medida

Instalación de una guardería para los hijos de los discentes

- Objetivo

Promover el ingreso y permanencia de mujeres y hombres con hijos en la educación superior.

- Contenido

Construcción y equipamiento de la Guardería Universitaria para hijos de estudiantes de la UAJMS

- Resultados esperados o ya conseguidos

En cuanto a la permanencia de hombres y mujeres con hijos se tendrán datos una vez entre en funcionamiento la nueva guardería, ya que en la actualidad se tiene una dependiente solo de la carrera de derecho que alberga a solo 15 niños (as).

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS RELACIONADAS CON CURSOS DE EXTENSIÓN

CURSO DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES: SOBRE LA LEY 348

Título del curso: Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Facultad de Ciencias Sociales.

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Existía previamente

Destinatarios (colectivo y número)

Estudiantes, mujeres de la Federación de Centros de Madres y los diputados de la Circunscripción 45 de la Provincia Cercado.

Descripción breve del contenido del curso de formación

Fecha: 12 de septiembre de 2014.

Se realizó un Análisis de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia”.

Profesores

EDISA D. MENDOZA ORTIZ, quien ha participado en el desarrollo del proyecto ALFA-DHES.